



ORD.: N° 210046

ANT.: Oficio N° 70568, de fecha 28 de enero de 2021, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Da respuesta a solicitud de la Cámara de Diputados.

FECHA.: 12 FEB 2021

**DE: PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANÍA**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO CÁMARA DE DIPUTADOS**

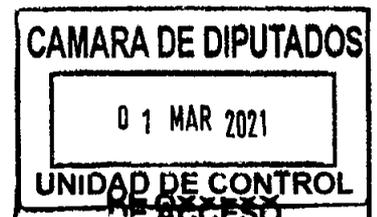
Junto con saludar, en el marco de la solicitud presentada a esta Seremi a través de Oficio N° 70568 de fecha 28 de enero de 2021 a petición del H. Diputado Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, en la cual se expone la posibilidad de trasladar la Planta de Tratamientos de Aguas Servidas de la localidad de Villa Almagro en la comuna de Nueva Imperial, informamos a Usted lo siguiente:

- El Ministerio del Medio Ambiente dentro de sus competencias no tiene facultades fiscalizadoras, por lo que no tiene injerencia directa en lo planteado respecto al traslado de la Planta de Tratamiento, dado que se relaciona a un tema sanitario, relevado a otros servicios con competencias específicas en la materia.
- Sin perjuicio de lo anterior, informamos a Ud., que, en el marco de los antecedentes acompañados, y en atención al problema ambiental planteado, hemos derivado estos antecedentes a la Superintendencia del Medio Ambiente mediante ODR N° 210045 de fecha 12 de febrero del año en curso, con el propósito de que puedan ser efectuadas las fiscalizaciones correspondientes e instruidas las acciones que compete para abordar la problemática.

Sin otro particular y a la espera de que la información entregada le sea de utilidad, se despide atentamente



**PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**



PCC/PEU/CHC/ocn
Adj.

- Copia de oficio ORD. N° 210045 de fecha 12 de febrero 2021, Superintendencia del Medio Ambiente.

Dist.

- Archivo Oficina de Partes, Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.



ORD.: N° 210045
ANT.: No hay
MAT.: Informa situación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Villa Almagro, comuna de Nueva Imperial.
FECHA.: 12 FEB 2021

**DE: PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANÍA**

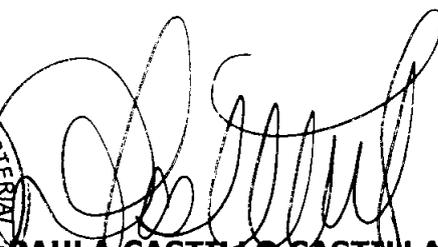
**A: LUIS MUÑOZ FONSECA
JEFE OFICINA REGIONAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, mediante el presente informo a Usted, que con fecha 01 de febrero de 2021 esta Seremi recibió Oficio N° 70568 de la Cámara de Diputados, a petición del H. Diputado Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, en la cual se expone la posibilidad de trasladar la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la localidad de Villa Almagro en la comuna de Nueva Imperial, la cual es administrada por la propia Municipalidad.

De acuerdo a los antecedentes aportados, la Planta de Tratamiento ha presentado una serie de dificultades debido a su operación, lo que ha generado deterioro en la calidad de vida de los vecinos del sector, dado que han tenido que convivir por varios años con fuertes olores en el ambiente y vectores, además de afectar la calidad de las aguas del río Cautín, por lo que plantean poder evaluar la posibilidad de trasladar esta Planta a otro sector de la localidad lejano a viviendas.

En el marco de lo anterior, se remite dichos antecedentes, a fin de que sean analizados para evaluar el desarrollo de un proceso de fiscalización, o bien se instruya las medidas correspondientes que digan relación con el cumplimiento normativo, en específico a la norma que regula la emisión de descarga de Plantas de Tratamientos de Aguas Servidas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANÍA**

PCC/REU/CHC/ocn
Adj.

- Copia de oficio ORD. N° 70568 de fecha 28 de enero 2021, Cámara de Diputados.

Dist.

- Sr. Luis Rojas Gallardo Prosecretario, Cámara de Diputados.
- Seremi de Salud, región de La Araucanía.
- Archivo Oficina de Partes, Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.

Lynch N° 550, Temuco
Fonos: (56-45) 2947767 - 2947763
www.mma.gob.cl